



## Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 355 - 2009 - CE - PJ

Lima, 26 de octubre de 2009

#### VISTA:

La solicitud de renuncia presentada por el señor Roger William Ferreira Vildozola, Juez titular de la Corte Superior de Justicia de Lima, quien venía desempeñándose como Juez Provisional de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, con certificación de firma ante el Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, y;

#### CONSIDERANDO:

**Primero:** Que, el señor Roger William Ferreira Vildozola hace de conocimiento que estando a lo publicado en Diarios de la Capital sobre supuesta conducta disfuncional y a fin de que su permanencia en el cargo no comprometa la respetabilidad de la institución, sin admitir responsabilidad disciplinaria, formula renuncia al Poder Judicial, solicitando que la misma se haga efectiva a partir del 21 de octubre del presente año;

**Segundo:** Que, el cargo de magistrado termina entre otras causales, por renuncia desde que es aceptada, conforme lo establece el artículo 107º, numeral 3, de la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial;

**Tercero:** Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, es menester precisar que la aceptación de la renuncia formulada por el recurrente, no implica en modo alguno eximirlo de responsabilidad por cualquier hecho que pudiera ser materia de investigación y que se hubiera producido durante el ejercicio de sus funciones como magistrado de este Poder del Estado;

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención de los señores Consejeros Flaminio Vigo Saldaña y Darío Palacios Dextre, por encontrarse de vacaciones y de licencia, respectivamente, por unanimidad;

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 355 -2009-CE-PJ

## RESUELVE:

**Artículo Primero.**- Aceptar, con efectividad al 21 de octubre del año en curso, la renuncia formulada por el señor Roger William Ferreira Vildozola al cargo de Juez titular de la Corte Superior de Justicia de Lima, quien venía desempeñándose como Juez Provisional de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República; agradeciéndole por los servicios prestados a la Nación.

**Artículo Segundo.**- Transcribese la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, al Consejo Nacional de la Magistratura, a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, a la Gerencia General del Poder Judicial y al interesado, para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

SS.



  
JAVIER VILLA STEIN

  
ANTONIO PAJARES PAREDES

  
JORGE ALFREDO SOLÍS ESPINOZA

  
HUGO SALAS ORTIZ